

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV	Salta, 21 de diciembre de 1983	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 14 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218.368
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 11.873

Tirada de 680 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO  
Gobernador

Sr. DANIEL ISA  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO  
CANTARERO  
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT  
Ministro de Bienestar Social

Dr. SANTOS JACINTO  
DAVALOS  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Esc. FRANCISCO J. ARIAS  
MARTINEZ  
A cargo Dirección

Srta. ROSA ESTER ROMERO  
LOPEZ  
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## TARIFAS

## I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.).	\$a 48,—	\$a 0,40 la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 90,—	\$a 0,40 „ „
Avisos Comerciales	\$a 90,—	\$a 0,40 „ „
Avisos Administrativos	\$a 48,—	\$a 0,40 „ „
Edictos de Mina, Denuncia y Mensura	\$a 48,—	\$a 0,40 „ „
Explotación y Cateo	\$a 40,—	\$a 0,40 „ „
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 48,—	\$a 0,40 „ „
Edictos Judiciales	\$a 40,—	\$a 0,40 „ „
Posesión Veinteñal	\$a 90,—	\$a 0,40 „ „
Edictos Sucesorios	\$a 48,—	\$a 0,40 „ „
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 90,—	\$a 0,40 „ „
Remates Varios	\$a 48,—	\$a 0,40 „ „
Balances		
Ocupando más de ¼ de página hasta ½ página	\$a 100,—	
Ocupando más de ½ página y hasta una página	\$a 200,—	
más un adicional de	\$a 120,—	en concepto de prueba.

## II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 400,—
Semestral	\$a 300,—
Trimestral	\$a 180,—

## III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 5,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 7,—
Atrasado, más de un año	\$a 10,—
Separata	\$a 15,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarrismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

## Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

## DECRETOS

S.G.G. Nº 106 del 15-12-83 —	Pone interinamente a cargo del Ministerio de Bienestar Social, al señor Secretario de Estado de Salud Pública ..	5306
S.G.G. Nº 112 del 15-12-83 —	Crea la Subsecretaría de la Casa de Salta en la Capital Federal .....	5306
S.G.G. Nº 113 del 15-12-83 —	Designa a la señorita María del Pilar Padilla, en el cargo de Secretaria Privada de la Secretaría General de la Gobernación .....	5306
M.E. Nº 114 del 15-12-83 —	Designa interinamente al Ing. Quím. Jorge Raúl Andrea- ni, en el cargo de Director de Industria .....	5307
S.G.G. Nº 115 del 15-12-83 —	Deroga el Decreto Nº 1797/80 .....	5307
M.G. Nº 116 del 15-12-83 —	Designa en carácter de Personal Temporario al señor Carlos Richard Magna, en el cargo de Coordinador General del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación ...	5307

	Pág.
M.B.S. Nº 117 del 16-12-83 — Designa interinamente al doctor Eduardo Ríos en el Hospital de Maternidad e Infancia .....	5307
M.B.S. Nº 118 del 16-12-83 — Designa interinamente al doctor Ramón Gregorio Campo, en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal ..	5308
M.B.S. Nº 119 del 16-12-83 — Deja sin efecto la afectación del señor Vicente Mastrandrea, para desempeñarse como Secretario Privado del señor Ministro .....	5308
M.B.S. Nº 120 del 16-12-83 — Designa interinamente al doctor Emilio Domingo Nicolás Cardinale, en el Hospital de Maternidad e Infancia ..	5309
S.G.G. Nº 121 del 16-12-83 — Declara Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia al señor Vicepresidente del Honorable Senado Nacional de la República de Bolivia .....	5309
S.G.G. Nº 122 del 16-12-83 — Declara Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia, al señor Prefecto de Tarija, República de Bolivia ..	5309
S.G.G. Nº 123 del 16-12-83 — Declara Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia, al señor Alcalde de Tarija, República de Bolivia ....	5309

## RESOLUCION

M.E. Nº 3 del 14-12-83 — Autoriza a la Dirección Provincial de Turismo a cerrar su Mercado Artesanal .....	5310
--	------

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 1-D del 15-12-83 — Deja sin efecto la asignación de función y el otorgamiento del plus, al señor José Herminio Ortiz .....	5310
M.B.S. Nº 2-D del 15-12-83 — Dispone promoción de personal del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal .....	5310
M.G. Nº 3-D del 15-12-83 — Modifica el artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 1205-D/83 .....	5310
M.B.S. Nº 4-D del 15-12-83 — Promueve al doctor Marcos Alberto Grimblat, en la Dirección de Consultorios Periféricos .....	5310
M.B.S. Nº 5-D del 15-12-83 — Ratifica la función de Delegada de Personal, a la señora Fortunata Cristina Pérez de Sandoval .....	5311
M.B.S. Nº 6-D del 15-12-83 — Designa en carácter de Personal Temporario, a la señorita Marianela Sacchet en el Hospital del Milagro .....	5311

## EDICTOS DE MINAS

Nº 51683 — Sonia del Valle Saracho, Expte. Nº 11.561 .....	5311
Nº 51675 — Sociedad Minera Salinas El Capitán S. A. Expte. Nº 11.676 .....	5311
Nº 51564 — Marcelo R. Igarzábal .....	5311
Nº 51549 — Daniel Ernesto Galli .....	5312

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 51681 — Sánchez, Juan Moisés, Expte. Nº A-46.979/83 .....	5312
Nº 51679 — Roberto Gómez y Dña. Restituta Fuentes de Gómez, Expte. Nº A-46.500/83	5312
Nº 51676 — Epifanio Saavedra, Expte. Nº A-47.466/83 .....	5312
Nº 51672 — Aguirre, Francisca Guaymás de, Expte. Nº A-46.226/83 .....	5312
Nº 51669 — Farfán, Adolfo, Expte. Nº 55.744/78 .....	5312
Nº 51665 — Adet, Juan Electo, Expte. Nº 16420/83 .....	5312
Nº 51664 — Bambes, Anastasio y Víruéz, Valentina, Expte. Nº 513/80 .....	5313
Nº 51663 — Navarro, Manuel Angel, Expte. A-46.456/83 .....	5313
Nº 51661 — Rodríguez, Ema, Expte. Nº 1-A-47.058/83 .....	5313
Nº 51657 — García, Martín, Expte. Nº A-45.74/83 .....	5313
Nº 51654 — Sixto Gil Ruiz, Expte. Nº A-45.242/83 .....	5313

### REMATES JUDICIALES

Nº 51682 — Por Marcos M. López. Juicio: Burgos H. P. vs. Villena, Crisanto A. G. Expte. Nº A-13999/80 .....	5313
Nº 51680 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Banco Comercial del Norte S. A. c/Gual Antonio G. Expte. Nº 29.078/82 .....	5313
Nº 51677 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Gómez, Pablo vs. Sáez, Miguel, Expte. Nº 51707/79 .....	5313
Nº 51667 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Ortuño, David c/Santos Emilio. Expte. Nº 27.446/78	5314
Nº 51652 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 1-A-06678/80 - Strizich Construcciones S. H. y otros .....	5314
Nº 51644 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Banco Provincial de Salta, Expediente Nº A-11.411/80 .....	5314

**CITACIONES A JUICIO**

Pág.

Nº 51678 — Royo, Carlos Roberto, Royo, Francisco y otros, Expte. Nº A-43670 ..... 5315  
 Nº 51673 — Garnica de Vega, Manuela vs. Vega Damián Oscar, Expte. Nº 37.589/83 ... 5315  
 Nº 51662 — Rojas, Manuel vs. Yapura, Norma, Expte. Nº A-39.695/83 ..... 5315

**EDICTO JUDICIAL**

Nº 51674 — Rojas, Rosario, Expte. Nº A-45.301/83 ..... 5315

**Sección GENERAL**

**ASAMBLEAS**

Nº 51670 — Refugio del Peregrino del Señor y de la Virgen del Milagro, p/día 24-1-84 .. 5316  
 Nº 51668 — Sociedad Española de S. M., para el día 22-1-84 ..... 5316

**RECAUDACION**

Nº 51671 — Del día 20-12-83 ..... 5316

**Sección ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS**

Salta, 15 de diciembre de 1983

**DECRETO Nº 106**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial que realizará a la Capital Federal, el señor Ministro de Bienestar Social, Licenciado Alejandro Antonio Balut, a partir del día 14 de diciembre del año en curso.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Bienestar Social, al señor Secretario de Estado de Salud Pública, Dr. Enrique Tanoni, a partir del día 14 de diciembre del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Isa - Saravia**

Salta, 15 de diciembre de 1983

**DECRETO Nº 112**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la necesidad de jerarquizar las funciones de la Delegación de la Casa de Salta en la Capital Federal, que hará posible una más agil aplicación de criterios.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Créase con vigencia al 11 de diciembre de 1983, la Subsecretaría de la Casa

de Salta en la Capital Federal, cuyas funciones y estructuras orgánicas, serán las previstas por Decreto Nº 1345/83.

Art. 2º — La Subsecretaría de la Casa de Salta en la Capital Federal, será parte integrante de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Isa - Saravia**

Salta, 15 de diciembre de 1983

**DECRETO Nº 113**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la imprescindible necesidad de designar una empleada para que se desempeñe como Secretaria Privada de la Secretaría General de la Gobernación.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase a partir del día 11 de diciembre del corriente año y hasta el 31 de mismo mes y año, a la señorita María del Pilar Padilla, L. C. Nº 3.681.730, Clase 1937, como personal temporario de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, quien cumplirá funciones de Secretaria Privada de la Secretaría General de la Gobernación, con una remuneración equivalente a la Categoría 20 de la escala salarial más los adicionales que por ley le corresponda.

Art. 2º — Inclúyese con igual vigencia que la dispuesta en el artículo precedente, a la señorita María del Pilar Padilla, Personal Temporario, Categoría 20, en el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva, con una retribu-

ción adicional del 80% de la asignación de la categoría, debiendo imputarse el gasto a las partidas correspondientes de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Ejercicio 1983.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Isa - Saravia**

Salta, 15 de diciembre de 1983

DECRETO Nº 114

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

VISTO que por decreto Nº 2121/83 se acepta la renuncia presentada al cargo de Director de Industria, por el Ing. Químico Jorge Raúl Andreani; y

**CONSIDERANDO:**

Que a efecto de no entorpecer el normal desenvolvimiento del organismo referido, se hace necesario encomendar al citado profesional la atención del Despacho de la Dirección de Industria, hasta tanto sea designado el titular de la misma.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al Ing. Quím. Jorge Raúl Andreani, para que, interinamente y hasta tanto sea designado el titular, desempeñe las funciones de Director en la Dirección de Industria.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Industria y Minería Interino.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Cantarero - Saravia - Fazio (Int.)**

Salta, 15 de diciembre de 1983

DECRETO Nº 115

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto Nº 1797/80; y

**CONSIDERANDO:**

Que atento al estado de crisis económica por la que atraviesa la Nación y ante el patriótico gesto de los empleados de la Administración Pública, que solicitan como un parte generoso la supresión del asueto dispuesto por el mencionado decreto.

Que el Gobierno de la Provincia de Salta sensible a tal actitud, se hace eco de tan valiosa colaboración y solidaridad, disponiendo el cese del asueto hasta que las condiciones económicas lo hagan posible y feliz en su celebración, comprometiéndose a restablecerlo no bien tales condiciones varíen.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 1797 del 18 de diciembre de 1980.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Isa - Saravia**

Salta, 15 de diciembre de 1983

DECRETO Nº 116

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO la propuesta efectuada por el Ministerio del rubro; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma consiste en designar al señor Carlos Richard Magna, como Coordinador General de esa área de Gobierno, coadyuvando de esa forma a posibilitar el máximo de fluidez en las relaciones y gestiones que deban efectuarse ante otras reparticiones.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en carácter de Personal Temporario al señor Carlos Richard Magna, C. 1958, D.N.I. Nº 12.712.582, para desempeñar tareas de Coordinador General del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, a partir de la fecha en que tome servicio y hasta el 31 de diciembre del año en curso, con una remuneración mensual equivalente a categoría 21, más otros adicionales que puedan corresponderle. La erogación resultante se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Isa - Saravia - Dávalos**

Salta, 16 de diciembre de 1983

DECRETO Nº 117

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO la renuncia presentada por el doctor Eduardo Ríos, al cargo de Director de Consultorios Periféricos, y

**CONSIDERANDO:**

Que asimismo se gestiona la designación interina del citado profesional como supervisor médico del Departamento de Atención Primaria de la Salud dependiente del Hospital de Maternidad e Infancia, hasta tanto se realice el estudio estructural y de funcionamiento del referido nosocomio.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptase, a partir del 12 de diciembre del año en curso, la renuncia presentada por el doctor Eduardo Ríos, legajo Nº 08904, al cargo de Director de Consultorios Periféricos dependiente de la Dirección General de Salud.

Art. 2º — Con igual vigencia, déjase sin efecto la sobreasignación por función jerárquica otorgada al doctor Eduardo Ríos por el artículo 3º del decreto Nº 426/83, como Director de Consultorios Periféricos.

Art. 3º — Designase interinamente, a partir del 12 de diciembre del año en curso y hasta tanto se llame a concurso, al doctor Eduardo Ríos, legajo Nº 08904, clase 14, categoría 20, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, grupo 3, profesional asistente (médico), en el cargo de supervisor médico del Departamento de Atención Primaria de la Salud dependiente del Hospital de Maternidad e Infancia.

Art. 4º — Con igual vigencia, otórgase al doctor Eduardo Ríos, una sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignados a la categoría de revista, profesional asistente (médico), clase 14, categoría 20, y la categoría 22.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Balut - Saravia - Tanoni**

Salta, 16 de diciembre de 1983

DECRETO Nº 118

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la designación del doctor Ramón Gregorio Campo, como profesional asistente en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Descongélase del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 21-1, un cargo de clase 14, categoría 18 (vacante por renuncia de la doctora Mirta Beatriz Leclercq de Hlinka, aceptada por resolución ministerial Nº 837-D/81), de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76.

Art. 2º — A partir del 12 de diciembre de 1983, designase interinamente hasta tanto se llame a concurso, al doctor Ramón Gregorio Campo, L.E. Nº 7.972.950, clase 1942, matrícula

profesional Nº 905, en el cargo de clase 14, categoría 18 para desempeñarse como profesional asistente (médico) en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/21-1, dependiente de la Dirección Zona Norte, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3º — Con igual vigencia, otórgase a favor del doctor Ramón Gregorio Campo, matrícula profesional Nº 905, una sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignados a la categoría de revista, clase 14, categoría 18, profesional asistente (médico) y la categoría 23, Director del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, dependiente de la Dirección Zona Norte.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Balut - Saravia - Tanoni**

Salta, 16 de diciembre de 1983

DECRETO Nº 119

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita se deje sin efecto la afectación y el adicional por dedicación exclusiva otorgado por decreto Nº 500/83 al señor Vicente Mastrandrea, y

CONSIDERANDO:

Que a partir del 12 de diciembre de 1983 el nombrado se reintegrará a sus funciones en el Hospital "San Bernardo".

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 12 de diciembre de 1983, déjase sin efecto la afectación del señor Vicente Mastrandrea, legajo Nº 04851, agrupamiento B-I, categoría 23, Jefe Departamento Administración del Hospital "San Bernardo" a la Secretaría Privada del Ministerio de Bienestar Social para desempeñarse como secretario privado del señor Ministro dispuesta por decreto Nº 500 de fecha 5 de abril de 1983.

Art. 2º — Con igual vigencia déjase sin efecto el adicional por dedicación exclusiva que venía percibiendo el señor Vicente Mastrandrea, legajo Nº 04851, por imperio del artículo 2º del referido decreto.

Art. 3º — Con vigencia al 12 de diciembre de 1983, el señor Vicente Mastrandrea, legajo Nº 04851, deberá reintegrarse al cargo de agrupamiento B-I, categoría 23, Jefe Departamento Administración del Hospital "San Bernardo".

Art. 4º — El presente decreto será refrendado.

do por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Balut - Saravia - Tanoni**

Salta, 16 de diciembre de 1983

DECRETO Nº 120

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de Obstetricia del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital de Maternidad e Infancia, y

**CONSIDERANDO:**

Que hasta tanto se realice el estudio estructural y de funcionamiento del referido nosocomio dicho cargo debe ser cubierto en forma interina.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Con vigencia al 12 de diciembre de 1983, designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso, al doctor Emilio Domingo Nicolás Cardinali, legajo Nº 10055, clase 14, categoría 21, profesional asistente (médico), grupo 3, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, como Supervisor de Obstetricia del Departamento de Atención Primaria de la Salud, dependiente del Hospital de Maternidad e Infancia.

Art. 2º — A partir de la misma fecha, otórgase al doctor Emilio Domingo Nicolás Cardinali, legajo Nº 10055, una sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignados a la categoría de revista clase 14, categoría 21, profesional asistente (médico) con un régimen horario de treinta (30) horas semanales y categoría 22, Nivel Jefe Servicio, Supervisor de Obstetricia del Departamento de Atención Primaria de la Salud, dependiente del Hospital de Maternidad e Infancia.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Balut - Saravia - Tanoni**

Salta, 16 de diciembre de 1983

DECRETO Nº 121

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a esta ciudad del señor Vicepresidente del Honorable Senado Nacional de la

República de Bolivia, D. Oscar Zamora Medinacelli,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia, al señor Vicepresidente del Honorable Senado Nacional de la República de Bolivia, D. Oscar Zamora Medinacelli, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia, a los integrantes de la comitiva que acompaña al señor Vicepresidente del Honorable Senado Nacional de la República de Bolivia, D. Oscar Zamora Medinacelli.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Isa - Saravia**

Salta, 16 de diciembre de 1983

DECRETO Nº 122

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a esta ciudad del señor Prefecto de Tarija, D. Rodrigo Oller Altamirano;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia, al señor Prefecto de Tarija, República de Bolivia, D. Rodrigo Oller Altamirano, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia, a los integrantes de la comitiva que acompañan al señor Prefecto de Tarija, D. Rodrigo Oller Altamirano.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Isa - Saravia**

Salta, 16 de diciembre de 1983

DECRETO Nº 123

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a esta ciudad del señor Alcalde de Tarija, Lic. Walter Magno Vargas,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia, al señor Alcalde de Tarija, República de Bolivia, Lic. Walter Magno Vargas, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia, a la comitiva que acompaña al señor Alcalde de Tarija, Lic. Walter Magno Vargas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO, Isa - Saravia

## RESOLUCION

Salta, 14 de diciembre de 1983

### RESOLUCION Nº 3

Ministerio de Economía

Expediente Nº 16-22.212/83.

VISTO que el Mercado Artesanal de la Dirección Provincial de Turismo, debe realizar su balance e inventario por el año 1983; y

#### CONSIDERANDO:

Que para llevar a cabo dichas tareas, es necesario cancelar la atención al público por un breve período;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección Provincial de Turismo a disponer el cierre de su Mercado Artesanal, desde el 19 al 31 de diciembre del año en curso, para la realización de su balance e inventario correspondientes al año 1983.

2º — El organismo comprendido en los términos del punto anterior, deberá hacer conocer —por los medios de difusión adecuados— la medida adoptada por la presente resolución.

3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

CANTARERO

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1-D - 15-12-83 - Expte. Nº 0072/83 - cód. 92.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1983 dejar sin efecto la asignación de función y el otorgamiento del plus correspondiente por desplazamiento al área previsto en el decreto Nº 2880/77, al señor José Herminio Ortiz, legajo Nº 5.141, dispuestos por resolución ministerial Nº 0524/83, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — El gasto correspondiente deberá defasectarse de la partida de Fondos Nacionales destinados al Programa de Atención Primaria de la Salud.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 2-D - 15-12-83 - Expte. Nº 69.547/83 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia a las fechas consignadas en el Anexo que forma parte de la presente resolución y con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto Nº 312/80 y artículo 22 del decreto Nº 458/80 disponer la promoción del personal detallado en dicho Anexo y que se desempeña en la Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 34, Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal.

Art. 2º — A los fines de posibilitar lo dispuesto precedentemente reestructurar la planta analítica de personal de la Unidad de Organización y de la Unidad de Servicio consignadas en el artículo anterior, suprimiendo los cargos de revista del personal que se promueve y crear en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, a través de su División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías asignadas al personal detallado en planilla anexa a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida principal "Personal" de la Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

El anexo correspondiente a la Resolución Nº 2-D/83 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 3-D - 15-12-83 - Expte. Nº 04-5825/83 y agregados.

Artículo 1º — Modificar parcialmente el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 1205-D/83, dejando establecido que la promoción automática que le corresponde a la empleada María Milagro Guanca de Palacios es de categoría 03 a 04, Agrupamiento Personal de Servicios de la Unidad de Organización Nº 20, Escuelas de Nivel Medio, Artístico y Especial.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 4-D - 15-12-83 - Expte. Nº 69.621/83 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, promover al doctor Marcos Alberto Grimblat, matrícula profesional Nº 1138, legajo Nº 42481, de clase 14, categoría 18, profesional asistente (médico), grupo 3, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales a categoría 19, con la misma clase, función, grupo y régimen horario en la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 del Anexo I de la ley Nº 6021, sustituido por el artículo 7º de la ley Nº 6141.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, con vigencia al 7 de diciembre de 1982 reestructurar la planta analítica de personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Organización 02, Unidad de



Servicio 2/12, Dirección de Consultorios Periféricos, suprimiendo un cargo de clase 14, categoría 18 y creando en su reemplazo con igual vigencia un cargo de clase 14, categoría 19, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, inciso 2º del decreto Nº 2754/77.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida principal "Personal", Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 5-D - 15-12-83 - Expte. Nº 68.566/83 código 66.**

Artículo 1º — Ratificar la función de delegada de Personal del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, asignada por disposición interna Nº 50/80, a la señora Fortunata Cristina Pérez de Sandoval, legajo Nº 21119, a partir del 11 de junio de 1983.

Art. 2º — Reconocer a favor de la señora Fortunata Cristina Pérez de Sandoval, legajo Nº 21119, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales existente entre los cargos de clase 07, categoría 09, auxiliar de rayos X y agrupamiento personal superior, categoría 19 como jefa División Delegación de Personal del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, en el período comprendido entre el 16 de julio y el 10 de agosto de 1983, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria y leyes Nºs. 5464 y 5696.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 6-D - 15-12-83 - Expte. Nº 69.772/83 código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario, a la señorita Marianela Sacchet, D.N.I. número 12.790.950, clase 1959, matrícula profesional Nº 76, en el cargo de clase 08, categoría 15, fisioterapeuta en el Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/9.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

## EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 51683

F. Nº 18993

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Sonia del Valle Saracho el 23 de setiembre de 1983, ha solicitado la mensura de la mina de baritina, plomo y plata, de su propiedad, denominada "Maurice", ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, que tramita por Expte. Nº 11561, la cual constará de 3 pertenencias

de 6 has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia 1: Como PR. el extremo cuspidal del Cerro Loira, a partir del cual se mide 3900 m. az. 235º00'00" para ubicar el P.P. que es coincidente al mismo lugar con la ubicación de la labor legal. A partir del P.P. se mide 100 m. az. 180º00'00" y se ubica el esquinero 1, luego se mide 300 m. az. 90º00'00" y se ubica el esquinero 2, luego se mide 200 m. az. 260º00'00" y se ubica el esquinero III, luego 300 m. az. 270º00'00" y se determina el esquinero 4 y finalmente se mide 100 m. az. 180º00'00" y se coincide nuevamente con el PP. Pertenencia 2: Se parte de la vinculación entre el PR. y PP. el esquinero 1, el esquinero 2 y esquinero 3, a partir del cual se mide 300 m. az. 90º00'00" y se ubica el esquinero 5, luego se mide 200 m. az. 180º00'00" y se ubica el esquinero 6 y finalmente se mide 300 m. az. 270º00'00" y se coincide nuevamente con el esquinero 2 cubriéndose de esta manera la superficie de 6 has. Pertenencia Nº 3: Se toma como base la vinculación entre el PR., el PP. el esquinero 1, el esquinero 2, el esquinero 6, a partir del cual se mide 200 m. az. 360º00'00" y se ubica el esquinero 8 y finalmente se mide 300 m. az. 270º00'00" para coincidir con el esquinero 5 para delimitar la superficie de 6 has. Salta, 7 de noviembre de 1983. Dejo constancia que se habilitó la fecha del mes de enero próximo a los efectos de la publicación de edictos. Salta, 16 de diciembre de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 144.-

e) 21, 30-12-83 y 10-1-84

O. P. Nº 51675

F. Nº 18971

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Sociedad Minera Salinas El Capitán S.A., el 24 de febrero de 1983, por Expte. Nº 11676, ha denunciado en el departamento de La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, al que denominó: "Nueva Bernabé", con la siguiente ubicación: Como PR. el Mojón Sureste de la mina Wotan, Expte. Nº 86, se mide 2.000 m. az. 270º hasta el punto auxiliar PA., luego 300 m. az. 180º hasta el punto auxiliar PB, por último 300 m. az. 270º hasta el PMD. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad del señor Pedro B. Chiessa, con domicilio en La Poma. Salta, 22 de noviembre de 1983. Dejo constancia que se habilitó la fecha de enero a los fines de la publicación de edictos. Salta, 16 de diciembre de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 144.-

e) 21, 30-12-83 y 10-1-84

O. P. Nº 51564

F. Nº 18814

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Marcelo R. Igarzabal, el 27 de junio de 1983, por Expte. Nº 11742, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de turba, al que denominó: "Rodrigo

Nicolás" con la siguiente ubicación: como PR. el Abra de Acay, se mide 800 m. az. 315° hasta el PMD. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 28 de noviembre de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 144.-

e) 12, 21 y 30-12-83

O. P. Nº 51549

F. Nº 18803

El Doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Daniel Ernesto Galli, el 26 de setiembre de 1983, ha solicitado la mensura de la mina de sulfato de sodio, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andés, denominada: "Sabino", que tramita por Expte. Nº 8073, la cual constará de una pertenencia de 100 has. que se descri-

be así: Se toma como P.R. el Caserío de Tolar Chico a partir del cual se mide 500 m. az. 270° 00'00" para ubicar el punto auxiliar P.A., luego se mide 1500 m. az. 180°00'00" para determinar el esquinero P.P. o punto de partida, a partir del cual se mide 385 m. az. 90°00'00" para determinar el esquinero 1, luego se mide 2000 m. az. 180°00'00" y se determina el esquinero 2; luego se mide 785 m. az. 270°00'00" y se ubica el esquinero 3; luego se mide 575 m. az. 360°00'00" y se determina el esquinero 4; luego se mide 400 m. az. 90°00'00" y se ubica el esquinero 5 y finalmente 1425 m. az. 360°00'00" para coincidir nuevamente con el P.P. cubriéndose la superficie de 100 has. El PMD. coincide con la L.L. que se encuentra situada a 400 m. az. 125° 00'00" del esquinero 4. — Salta, 18 de noviembre de 1983. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. \$a 144.-

e) 9, 20 y 29-12-83

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 51681

F. Nº 18997

El doctor Néstor Esquiú, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación de Salta, en los autos caratulados: "SANCHEZ JUAN MOISES - Sucesorio", Expte. Nº A 46.979/83, que se tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que se presenten en el Juzgado a hacer valer sus derechos. Salta, 18 de noviembre de 1983. Publicación: 3 días. Dra. Luisa M. Jiménez, Secretaria.

Imp. \$a 144.-

e) 21 al 23-12-83

O. P. Nº 51679

F. Nº 18988

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos o acreedores de don ROBERTO GOMEZ y doña RESTITUTA FUENTES DE GOMEZ, para que hagan valer sus derechos en el término de 30 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº A-46.500/83. Publíquese por 3 días. Salta 14 de diciembre de 1983. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$a 144.-

e) 21 al 23-12-83

O. P. Nº 51676

F. Nº 18973

S. S. el señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación en autos Sucesorio de EPIFANIO SAAVEDRA, Expte. número A-47466/83, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días posteriores a la última publicación de edictos. Publíquese por tres días. Salta, 14 de diciembre de 1983. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$a 144.-

e) 21 al 23-12-83

O. P. Nº 51672

F. Nº 18969

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Mercedes Janin de Arias en los autos caratulados: "AGUIRRE, FRANCISCA GUAYMAS DE s/Sucesorio", Expte. Nº A 46.226/83, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que comparezcan a hacer valer los mismos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria. Salta, 16 de diciembre de 1983.

Imp. \$a 144.-

e) 21 al 23-12-83

O. P. Nº 51669

F. Nº 18968

La doctora María Mercedes Higa, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en los autos: FARFAN, ADOLFO - s/Sucesorio, Expte. Nº 55.744/78, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos en la presente sucesión para que concurran a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley, en el término de treinta días. Publíquense edictos por tres días. Secretaria, 16 de diciembre de 1983. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 144.-

e) 21 al 23-12-83

O.P. Nº 51665

R. s/c. Nº 3019.

El doctor Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio Ab-Intestato de Adet, Juan Electo. Expte. Nº 16420/83. Publicación por tres (3) días. Metán, 4 de noviembre de 1983. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Sin cargo

e) 20 al 22-12-83

O.P. Nº 51664 R. s/c. Nº 3018

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte. Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derechos sobre el "Sucesorio de Bambes, Anastasio y Viruez, Valentina, Expte. Nº 513/80, bajo apercibimiento de Ley. Publicación por tres días corridos. Fdo.: Dra. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria. Tartagal, diciembre 7 de 1983.

Sin cargo e) 20 al 22-12-83

O.P. Nº 51663 R. s/c. Nº 3017

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaria: doctora Graciela Carl-sen de Briones, en autos: "Navarro, Manuel Angel. Sucesorio", Expte. Nº A-46.456/83, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Manuel Angel Navarro, a hacer valer sus derechos; por el término de 30 días. Publíquese por 3 días. Salta, 3 de noviembre de 1983. Dra. Graciela Carl-sen de Briones, Secretaria.

Sin cargo e) 20 al 22-12-83

O.P. Nº 51661 F. Nº 18956

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ª Ins. C. y C. de 3ª Nom., cita y emplaza a acreedores y herederos de la causante señora Ema Rodríguez, para que en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación para que hagan valer sus derechos en Expte. Nº 1-A-47.058/83, Rodríguez Ema - Sucesorios, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, noviembre 28 de 1983. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secret.

Imp. \$a 144.— e) 20 al 22-12-83

O. P. Nº 51657 F. Nº 18943

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria del Dr. Luis María Pagano, en los autos caratulados: "GARCIA, MARTIN - Sucesorio" (Expte. Nº A-45.764/83), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicándose por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 9 de diciembre de 1983. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$a 144.— e) 19 al 21-12-83

O. P. Nº 51654 F. Nº 18949

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Dr. Néstor Esquivá, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la "Sucesión AB - Intestato de SIXTO GIL RUIZ, Expte. Nº A-45242/83", a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 1 de diciembre de 1983. Dra. Estela S. de Illescas, Secretaria.

Imp. \$a 144.— e) 19 al 21-12-83

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 51682 F. Nº 18994

Por **MARCOS M. LOPEZ**

JUDICIAL

**Inmueble Avda. Sarmiento 921 - 18 horas**

El día 22 de diciembre de 1983, en Florida 731, remataré un inmueble sobre el 50% de los derechos y acciones que le correspondieren, con la Base de \$a 2.367,3 (Pesos argentinos dos mil trescientos sesenta y siete c/tres ctvs.), el inmueble inserto en plano 5.666, del Dpto. Capital, Catastro Nº 72.353, Sec. "H", Manz. 44, Parc. 10, Ant. Dom. L. 503, Fl. 53, Asiento 7. Límites: al N. lote 9a y 9b; al S. lote 11, E. Avda. Sarmiento. O. parte de este inmueble que se incorpora al lote 11. Ext. Fte. 8,50 m. Fdo. 26,10 m. Ordena: señor Juez Dr. Alberto Saravia, Sec. Dra. María P. de A. Suárez, del Juzg. de Ira. Inst. en lo C. y de Personas y Familia, Ira. Nom. en los autos: Burgos, H. P. vs. Villena, Crisanto, A. G., Ejec. de Sent. en Expte. A-13.999/80, Expte. A-38.250/82. Con.: 30% de Señá. Saldo 5 días de aprobada la subasta. Com. 5%. Estado de ocupación: un inquilino con contrato vencido y familia del demandado (2). Consta de 4 habitaciones y dos baños precarios. Información en domicilio citado. M. M. López, Martillero Público.

Imp. \$a 180.— e) 21 y 22-12-83

O. P. Nº 51680 F. Nº 18989

Por **CARLOS ARTURO CURA**

JUDICIAL

**Un acoplado para 8 toneladas - en Orán**

El día 22 de diciembre de 1983 a horas 18,30 en el Juzgado Civil y Comercial sito en calle Cnel. Egües Nº 637 de la ciudad de Orán, remataré Sin Base y al contado: un acoplado usado, capacidad 8 toneladas, con ocho ruedas armadas, sin marca y sin número visibles. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. del D.J.N. Orán, Secretaria de la Esc. Inés del Carmen Daher en autos: "Banco Comercial del Norte S.A. c/Gual Antonio G.", Ejecutivo, Expediente Nº 29.078/82. Edictos por un día en el Boletín Oficial y El Tribuno de Salta. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador, la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil, exhibición del bien en Egües Nº 929 - Orán en horario de comercio. C. A. Curá, Martillero Público.

Imp. \$a 48.— e) 21-12-83

O. P. Nº 51677 F. Nº 18983

Por **JUAN ALFREDO MARTEARENA**

JUDICIAL

**Derechos y acciones - Sin Base**

El día 22 de diciembre de 1983, a las 18,30 horas en Florida Nº 630, de esta ciudad, por disposición señor Juez Marcelo Ramón Domínguez, Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Susana Raquel Alday, preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo, en juicio que

se tramita por Expte. Nº 51707/79, caratulado Gómez Pablo vs. Sáez Miguel, derechos y acciones que corresponden al demandado, y en las condiciones que se encuentra, remataré un automóvil Ford Falcon, mod. 1967, motor número 71X22020, Dominio A-002623, el que registralmente figura inscripto a nombre de Raúl Gerónimo Fernández, sin perjuicio de la acción subrogatoria que en su caso deberá deducir el adquirente teniendo presente el efecto constitutivo de la inscripción del dominio en el Registro de la Propiedad del Automotor, no sólo entre partes sino respecto de terceros (Arts. 1 y 2 del D. L. 6582, ratificado por Ley 14.467). El vehículo se encuentra en el domicilio del depositario Judicial, Sr. Gómez Pablo, con domicilio en la calle Rioja Nº 2319 donde podrá ser revisado. La subasta será de contado. Comisión de ley a cargo del comprador. Informe al Martillero en horario comercial en Florida 630. Edictos: dos días en Boletín Oficial y dos días en el diario El Tribuno. J. A. Martearena, Martillero Público.

Imp. \$a 180.- e) 21 y 22-12-83

O.P. Nº 51667 F. Nº 18962

Por: **CARLOS ARTURO CURA**  
JUDICIAL EN ORAN

**Un automóvil Ford Falcon**

El día 22 de diciembre de 1983, a horas 18 en la Secretaría del Juzgado Civil y Comercial, sito en calle Cnel. Egües Nº 637 de esta ciudad, remataré Sin Base y al contado; Un automóvil Ford Falcon, chapa patente Nº Y000221, modelo 1969 en regular estado. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del D.J.N. Orán, Secretaría de la doctora Lucrecia E. Palavecino, en autos "Ortuño David c/Santos Emilio", Ejecutivo. Expediente Nº 27.446/78. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, comisión de ley 10% a cargo del comprador. Exhibición del bien en calle Cnel. Egües Nº 929 Oran en horario de comercio. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Carlos Arturo Cura, Martillero.

Imp. \$a 270.— e) 20 al 22-12-83

O. P. Nº 51652 F. Nº 18953

Por **ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL

**Cinco terrenos en Cafayate y un terreno en Cerrillos...**

El día 28 de diciembre de 1983 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y Com. 12ª Nom. en autos: Expte. Nº 1-A-06678/80, Strizich Construcciones S. H. y otros, remataré con las siguientes bases, los inmuebles que se detallan a continuación: 1) Con Base de \$a 900 el inmueble Matrícula 2180, Cafayate 04, Sección B, Manzana 39-b, Parcela 10, Lote 13 del Plano 137. Extensión: 340,2188 m2. Ubicación: calle Jujuy esq. Belgrano. Antecedente Dominial: Libro 1, F. 337 y 338, A.: 2 y 3. 2) Con Base de \$a 800 el inmueble Matrícula 2717: Cafayate 04, Sección E, Manzana 22, Parcela 12, Plano 277. Superficie: 305 m2. Ubicación: Pje. San Juan s/nº.

Antecedente Dominial: Libro 8 RI, F. 169, A. 1; 3) Con Base de \$a- 800 el inmueble Matrícula 2718, Cafayate 04, Sección E, Manzana 22, Parcela 13. Superficie: 306 m2., Plano 277. Ubicación: Pje. San Juan s/nº. Antecedente Dominial: Libro 8 RI, F. 169, A. 1. 4) Con Base de \$a 790 el inmueble Matrícula 2720, Cafayate 04, Sección E, Manzana 22, Parcela 15, Plano 277. Superficie: 300 m2. Ubicación: calle N. S. del Rosario s/nº. Antecedente Dominial: Libro 5 RI, F. 169, A. 1. 5) Con Base de \$a 1.384,71, el inmueble Matrícula 1180, Sección B, Manzana 14 b, parcela 6. Antecedente Dominial: F. 369, A. 3, L. 9, Cafayate. 6) Con Base de \$a 1.800, el inmueble Matrícula 3857: Cerrillos 08, Lote D Los Paraísos, Plano 462. Superficie: 5.294,52 m2. Límites: N. camino vecinal; S. Fca. El Colegio; E. prop. Dominga Cruz; O. Parcela 3. Antecedente Dominial: Libro 27, F. 167, A. 1. Estado de ocupación: baldíos y desocupados. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260, Salta.

Imp. \$a 674. e) 19 al 23-12-83

O. P. Nº 51644 F. Nº 18930

**BANCO PROVINCIAL DE SALTA**  
**Importante Remate Judicial**

Por **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

**Valiosos lotes rurales ubicados en Embarcación**

El 23 de diciembre de 1983, a horas 12,30, en la Sucursal Embarcación del Banco Provincial de Salta, remataré con base de \$a 105.127,40, los siguientes lotes rurales situados en Embarcación, Dpto. de San Martín de esta Provincia, con todo lo en ellos clavado, plantado, construido y demás pertenencias por acección física y legal: A) Lote "A" dos, del plano 544, Catastro 11997, con superficie de 4 Has., 1.644 m2. Limita: al N., con lote "A" dos de don Francisco José Muñoz; al S., con lote "A" tres de propiedad de don Benigno Pacho; al E., con camino separativo del lote "A" de propiedad de don Francisco J. Muñoz y al O., con Río Bermejo. Nom. Catastral: Dpto. General San Martín - Rural. Lotes "A" uno y "A" tres. Partida 11.997. Título a Folio 122, As. 2 del Libro 17 R. I. de San Martín. B) dos lotes de terreno unidos entre sí, designados con la letra "A" y "A" dos del plano de subdivisión Nº 226 de San Martín, ubicados en este Dpto. de la Pcia. de Salta, a saber: Lote "A", con superficie de 19 Has y 7.659 m2., 7.854 dm2. Limita: al N. o N. O., con el lote "A" dos; al S., con el lote "A" tres; al E., con el lote "B" y al O., con un camino que lo separa del lote "A" uno. Lote "A" dos, con superficie de 10 Has. 7.450 m2 y 22 dm2. Limita: al N. y N. O., con la playa del Río Bermejo; al S. y S.E., con el lote "A"; al E., con propiedad de la sociedad Vuisatz y Lafuente, la finca Bermejo y al S., con lote "A" uno. Los lotes de que se trata se los individualiza como Partida 4.063 de

San Martín. Título a Folio 121, As. 1, Libro 17. Según informe del señor Juez Departamental, los lotes se encuentran ubicados en paraje Zanja del Tigre, distante aproximadamente a 16 kms. de Embarcación, y que, con relación al Catastro 11997, es un sector que da a las márgenes del Río Bermejo, totalmente desmontado. En cuanto al Catastro 4.063, dice el informe, se trata de dos lotes unidos entre sí, sin deslindes, totalmente trabajados. En un sector existe una casa habitación de adobe que sirve de vivienda para el capataz de la quinta, y en otro, una serie de casillas de material para vivienda del personal; cuenta también con un galpón de material de embalaje con entrada y salida para camiones de transporte y una casa familiar de material, tipo moderna, con todas sus instalaciones, que ocupa el señor José Francisco Muñoz; asimismo posee dos aljibes para extraer agua, cañerías para riego, de hierro, de aproximadamente seis pulgadas; bomba y motor para extraer agua del Río Bermejo; se encuentra alambrada en todo el perímetro, con excepción del sector que hace el mencionado río. En el acto 30% seña a cuenta precio; saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión 5% a cargo del comprador. Edictos cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos se realizará esta misma subasta con la base reducida en un 25%. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., en juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Muñoz, Francisco José - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº A-11.411/80. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil). NOTA: Se deja constancia que la superficie en conjunto de los lotes es de 25 Has. aproximadamente, debido a la acción del Río Bermejo. — Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público.

Imp. \$a 1.150,-

e) 16 al 22-12-83

**CITACIONES A JUICIO**

O. P. Nº 51678

F. Nº 18984

Cítese por el término de seis (6) días a partir de la última publicación del presente edicto a los demandados: Royo, Carlos Roberto; Royo, Francisco; Royo, Irma; Royo, Medardo Emetric; Royo, María Cecilia; Royo, José Gabriel; Royo, Julio Agustín; Royo, María Elisea; Royo, Aron Ilarion. Para que hagan valer sus derechos, vencido el término si no se presentaren se nombrará Defensor Oficial que los represente en la causa iniciada por Royo, Durval Humberto, en el Expte. Nº A 43670, Mesa 2 del Juzgado de Ira. Instancia Civil y Comercial de 9ª Nomina-

nación a cargo del Juez Dr. Néstor Esquiú. Dra. Estela S. de Illescas, Secretaria. Salta, 6 de diciembre de 1983.

Imp. \$a 80.-

e) 21 y 22-12-83

O. P. Nº 51673

F. Nº 18970

La doctora Lilia Orellana García, Secretaria del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en los autos caratulados Garnica de Vega Manuela vs. Vega Damián Oscar - s/Divorcio, Expte. número 37.589/83, cita y emplaza al señor Oscar Damián Vega a fin de que comparezca a estar a derecho en el lapso de un mes, bajo apercibimiento de ley. Salta, 14 de diciembre de 1983. Publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Término: tres días. Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$a 120.-

e) 21 al 23-12-83

O.P. Nº 51662

R. s/c. Nº 3016

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, en los autos caratulados: "Rojas, Manuel vs. Yapura, Norma - Divorcio". Expte. Nº A-39.695/83, cita y emplaza por el término de nueve días, a computarse a partir del día siguiente al de la última publicación, a doña Norma Beatriz Yapura, a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente. Publíquense edictos por tres días. Fdo.: María P. de Avrutin Suárez, Secretaria, Salta, 30 de noviembre de 1983.

Sin cargo

e) 20 al 22-12-83

**EDICTO JUDICIAL**

O. P. Nº 51674

R. S/C. Nº 3021

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María P. de Avrutin Suárez, en los autos caratulados: "Rojas, Rosario - Rectificación de Partida", Expediente A Nº 45.301/83, hace saber que la Dra. Rosario Rojas solicita la rectificación en el Acta de Matrimonio de la misma, en la cual figura erróneamente el apellido de la contrayente, como Mena, siendo el correcto Rojas, a los efectos previstos por el Art. 17 de la Ley número 18.248. Publicación de edictos una vez por mes en el lapso de dos meses. Salta, 4 de diciembre de 1983. Dr. Alberto A. Saravia, Juez.

Sin cargo

e) 21-12-83 y 20-1-84

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 51670

R. S/C. Nº 3020

#### REFUGIO DEL PEREGRINO DEL SEÑOR Y DE LA VIRGEN DEL MILAGRO

##### Convocatoria

El Refugio del Peregrino del Señor y de la Virgen del Milagro, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de enero de 1984 a las 19 horas en calle Alvarado 1046 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos.
- 3º Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4º Aumento de cuota social.
- 5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Lucrecia O. de Díaz  
Secretaria

Olimpia T. de Díaz  
Presidente

Sin cargo

e) 21 y 22-12-83

O.P. Nº 51668

F. Nº 18961

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE S. M. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Señores Consocios:

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 76 de los Estatutos Sociales, tenemos el agrado de

convocar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria y Acto Eleccionario (art. 81 de los Estatutos), que se celebrará el día 22 de enero de 1984, a horas 16, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance General.
- 3º Renovación parcial de Comisión Directiva por terminación de su mandato, de los siguientes cargos:  
Por dos años: Vicepresidente; Prosecretario; Protesorero y Tres Vocales Titulares.  
Por un año: Tres Vocales Suplentes; Tres Fiscalizadores Titulares y Tres Suplentes.

José Martín Muñoz  
Secretario

Francisco Pérez  
Presidente

Imp. \$a 144.—

e) 20 al 22-12-83

### RECAUDACION

O. P. Nº 51671

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 203.040,56
Recaudación del día 20-12-83	\$a 1.971,—
<b>Total</b>	<b>\$a 205.011,56</b>